

# ONDEP

Organización Nacional de Directores  
de Escuelas de Puerto Rico, Inc.

*te informa*

AÑO 2009

VOLUMEN 17

FEBRERO 2009

## UNA SITUACIÓN BOCHORNOSA

*Luis Felipe Díaz*  
Presidente

Ante la indignación de compañeros y compañeras Directores Escolares de diversos sectores del país, porque una supuesta Organización de Directores, Administradores y Supervisores Escolares, le descuenta cuotas del sueldo sin su autorización, iniciamos una investigación al respecto.

En el Negociado de Servicios a Uniones Obreras del Departamento del Trabajo fuimos orientados sobre el procedimiento a seguir. El 22 de mayo y el 8 de agosto de 2008, cursamos cartas al Secretario del Trabajo manifestándole nuestra preocupación sobre esta delicada situación.

En agosto de 2008, respondiendo a una solicitud de certificación de la mencionada agrupación, el Director del Negociado de Servicios a Uniones Obreras concluye lo siguiente:

•Que ya existe una organización certificada bajo la Ley 134 de 19 de julio de 1960 y que tiene por nombre Organización Nacional de Directores de Escuelas de Puerto Rico.

•Que para evitar confusiones es necesario que cambien el nombre de Organización.

El 18 de septiembre de 2008, el Departamento del Trabajo cursó una carta certificada al Dr. Rafael Aragunde, solicitándoles que la Agencia (Departamento de Educación) cese y desista de continuar los descuentos a los miembros de la agrupación no certificada.



Ante la inacción del pasado Secretario de Educación, el pasado 14 de noviembre, le suscribimos por conducto de la Lcda. Vivian Godineaux Villaronga una solicitud de cese y desista de descuento de cuotas conforme a las instrucciones del Departamento del

Trabajo. Este requerimiento no fue contestado por el Sr. Secretario de Educación.

Este año hemos enterado al Dr. Carlos Chardón, actual Secretario de Educación, de esta bochornosa situación. Siguiendo sus instrucciones hemos remitido el expediente al Director de la División Legal del Departamento de Educación y a la Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos para la acción que

corresponda en Ley.

Resulta increíble que esto se haya permitido en el Departamento de Educación. Hay muchas interrogantes que tienen que contestar las personas responsables. ¿Por qué obviaron los procedimientos establecidos en Ley para certificar las Organizaciones Bona Fide? ¿Cómo fueron capaces de descontarle a los compañeros Directores y Directoras sin éstos autorizarlos? ¿Con quién hablaron en el Departamento de Educación y en el Departamento de Hacienda? ¿De dónde obtuvieron los nombres y los números de seguro social de los supuestos miembros? ¿Dónde están las solicitudes de autorización de descuento de cuotas con la firma del socio que evidencie su consentimiento? ¿Qué los motivó a utilizar la palabra Organización?

Si esta agrupación fraudulenta ha obviado las disposiciones de la Ley # 134, Supra, también han obviado las disposiciones de la Ley # 358 de 16 de septiembre de 2004. Esta es la Ley que regula los derechos de Servidores Públicos que pertenecen a Organizaciones Bona Fide.

La situación planteada anteriormente ha creado confusiones y causado daño a nuestra Organización. Esperamos que el Dr. Chardón tome medidas cautelares con carácter de urgencia para así limpiar el buen nombre del Departamento de Educación. Esta acción que debe ser repudiada por el Movimiento Obrero Puertorriqueño, jamás, nunca jamás, debe repetirse.

**¡Qué barbaridad!**

Programa Radial  
740AM Radio Puerto Rico

**¡Directores se levantan!**

**¡Sintonízate!**



**11:00 AM a 12:00 PM en  
Radio Puerto Rico 740AM  
y WEKO 930AM en el Oeste**

**Te estás perdiendo el programa  
Patrocínalo todos los sábados.**

**Nos sirve de foro informativo**

Programa radial de la Organización  
Nacional de Directores de Escuela de  
Puerto Rico, Inc.

**¡Comunícate al Aire a los teléfonos!**

**(787) 620-1740 \* 620-1741 \* 620-1742**



**Talleres de Desarrollo Profesional**

**Servicios Educativos  
Suplementarios/  
Alianza Educativa**

**Maestros, Padres,  
Directores**

**Tel.: 787-653-5241**

**ABOGADOS ONDEPR**

Lcda.  
Vivian Godineaux Villaronga  
Teléfonos: 787 450-1679  
787 421-4164

Lcdo.  
José Miguel Pérez Villanueva  
Teléfono: 787 598-0361

